

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA

El Alcalde que suscribe y en relación con el Proyecto de Presupuesto General Ordinario para el ejercicio de 2016, formula la siguiente Memoria Explicativa:

El importe total del Presupuesto General asciende tanto en gastos como en Ingresos, a la cantidad de 20.639.309,27 €.

La presentación de los Presupuestos de 2016 debe iniciarse necesariamente señalando la forma en que estos han sido elaborados, por la vertiente de los ingresos se ha ajustado a la recaudación más real posible, destacando los siguientes puntos;

En primer lugar, Previsiblemente en el ejercicio 2016 se va a producir una reducción de la recaudación neta del Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) debido a la política llevada a cabo desde el gobierno estatal de reducción de la presión fiscal, marcada por un lado por el cambio de tributación de las parcelas afectadas por un PAI que se encuentra sin desarrollar, en cuyo caso pasarán de tributar como suelo urbano a tributar como suelos rústicos y por otro lado, este año 2016, en la ley de presupuestos generales del estado desaparece el incremento del 10% el tipo de gravamen del impuesto.

Todo esto va a tener una repercusión directa en el IBI e indirecta en el impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU)

En segundo lugar, el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), se presupuesta una cantidad simbólica debido a la gran crisis existente que no favorece de ningún modo la realización de grandes obras.

En tercer lugar, En el capítulo III de ingresos, se decide consignar 20.000 € en el concepto de infracciones urbanísticas ya que existen expedientes pendientes de liquidar en el departamento de urbanismo y según me informa el concejal responsable del mismo pretende llevar a cabo la ultimación de la tramitación de los mismos a lo largo del 2016. Así mismo, se me informa por parte de la misma concejalía que se consigne un canon por llevar del bar de la plaza Antonelli ya que este expediente se encuentra también ultimándose en ese mismo departamento, el concejal

de urbanismo se compromete a que se encuentre en disposición de licitarse antes de que finalice el año pudiendo presupuestar en canon de 20.000€ según el mismo afirma.

En cuarto lugar, Se presupuesta las subvenciones que habitualmente se conceden al Ayuntamiento por parte de las otras administraciones públicas y las que se sabe seguro se van a conceder nominalmente porque se dispone de información al respecto, también se dispone de información respecto a la disminución de la participación en ingresos del estado por diversos motivos, entre otros una disminución en la población del municipio.

En cuarto lugar, Se presupuesta un préstamo en el capítulo IX de ingresos por importe de 7.181.329,64€, este importe es el que permite que el presupuesto de este año sea notablemente superior al de años anteriores, es el fondo de impulso económico especial que nos ha aprobado el estado para poder pagar sentencias firmes y que estará afecto al pago de la sentencia que resta pagar a LEVASA(Levantina de desarrollo) y a los Llopis

CAP.	DENOMINACIÓN	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
I	Impuestos directos	8.915.141,03	8.537.000
II	Impuestos indirectos	80.000,00	500
III	Tasas y otros ingresos	2.990.516,00	3.096.804,87
IV	Transferencias corrientes	1.768.664,00	1.769.855,38
V	Ingresos Patrimoniales	57.013,11	47.819,38
VI	Enajenación inversiones	0,00	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00
VIII	Activos financieros	6.000,00	6.000,00
IX	Pasivos financieros	1.101.019,85	7.181.329,64
	TOTALES	14.918.353,99	20.639.309,27

Por el lado de los gastos

- Se ha presupuestado el 2016 con una estructura de áreas de gasto de acuerdo a la nueva orden ministerial HAP/419/2014, de 14 de marzo que modifica la anterior EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos en las entidades locales.

- A pesar del incremento en el sueldo del 1% y de la recuperación del 50% restante de la paga extraordinaria del año 2012 según lo regulado en la ley de presupuestos generales del estado para el 2016, se produce una reducción en el capítulo 1 de gastos (personal) debido a la amortización de una plaza del museo de la mar (por jubilación de su titular) y, una auxiliar de administración general, que inicialmente estaba ubicada dentro del departamento de urbanismo (también por jubilación de su titular). Esta reducción también viene propiciada por la reorganización que impone la aplicación de la ley de racionalización y sostenibilidad financiera de la Administración local, ley 27/2013, de 27 de diciembre .

En cuanto al personal laboral temporal, que no figura dentro de la plantilla, se ha consignado; el sueldo de todo el año de la AEDL,

- 12 agentes de policía durante 4 meses
- 1 profesor de la EPA
- 1 profesor de ingles
- 1 profesional taurino
- 1 auxiliar informático
- 1 psicólogo
- 1 trabajadora social de dependencia

También se ha adaptado el sueldo de los políticos a lo previsto en la ley de racionalización y sostenibilidad financiera y por cuanto al personal de confianza este a pasado de 3 a 1, para ajustarse a la legislación actual.

Por último hay que señalar que este equipo de gobierno ha seguido una trayectoria de reducción del capítulo I importante, pasando de 6.028.281,35€ en el año 2010 a 5.202.013,99€ en el corriente.

- Por cuanto al capítulo II de gastos, se ha visto incrementada en una cantidad considerable, debido a la consignación de la cantidad de 3.120.000€ en la partida destinada a pagar la ejecución de la sentencia de Llopis que se encuentra financiada por el préstamo concedido por el fondo de impulso económico del estado, este importe se consigna en el capítulo II de gastos por seguir un criterio de homogeneidad y porque lo que se está pagando es una indemnización, según informe jurídico que resolvió el tema hace unos años. También se consigna una partida por importe de 288.258,58€ para liquidar el último pago pactado con Comercializadora mediterránea de viviendas SA para el cumplimiento de la ejecución de una

			FINANCIACIÓ
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	
50/600.00	TERRENOS PEÑISMAR(SENTENCIA LEVASA)	4.055.329,64	PRESTAMO FONDO DE FINANCIACIÓN ESTATA
50/619.00	OBRAS ADECUACION PUENTE ULLAL	39.309,27	RECURSOS PROPIOS
532/625.00	MOBILIARIO PÚBLICO	6.500	RECURSOS PROPIOS
531/625.00	MOBILIARIO PÚBLICO	8.000	RECURSOS PROPIOS
538/625.00	COMPRA DE MESAS Y SILLA	2.900	RECURSOS PROPIOS
56/636.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	40.000	RECURSOS PROPIOS
56/641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	48.000	RECURSOS PROPIOS

TOTAL 4.200.038,91€

sentencia, donde ya están recalculados los intereses aprobados por la ley de presupuestos del estado para el 2016 (también a la baja) A pesar de la disminución de los ingresos no afectados, este presupuesto se ha confeccionado intentando mantener el nivel de gasto corriente de los años precedentes para seguir proporcionando a la ciudadanía el mismo nivel y calidad de los servicios públicos.

- En cuanto a la deuda, la cantidad que se prevé amortizar a lo largo de este 2016 es, al menos, de 1.107.863,26€, el gasto destinado a los intereses (capítulo III) se ha reducido ya que en el año en curso, el anticipo de diputación se negoció bajo unas condiciones muy favorables que supusieron un ahorro considerable, así que teniendo en cuenta que las condiciones de mercado van en este sentido y que el préstamo que se negociará como consecuencia de la concesión del fondo de impulso económico tendrá las mismas condiciones que las de los últimos años, donde los dos primeros años son de carencia y suponiendo que se firmara y entrara en vigor dentro del tercer trimestre, existirá dinero suficiente para atender el gasto ocasionado por los intereses.
- Este equipo de gobierno ha intentado a pesar de la crisis atender las necesidades de las entidades locales a través de las subvenciones concedidas, sin que se vean disminuidas para que puedan seguir llevando a cabo su acción social.
- Con respecto a las inversiones, el anexo de inversiones que se aprueba junta a este presupuesto incluye;

A pesar de no reflejarse en el presupuesto, durante el año 2016, se prevé llevar a cabo las obras del cementerio que se van a licitar próximamente y van financiadas con préstamos de

ejercicios anteriores, también se va a realizar arreglos en algunas aceras que se sufragarán con la ejecución de avales a los contratistas incumplidores y por último cuando se concedan los Planes provinciales de obras y servicios, se llevará a cabo una modificación de crédito con sobrantes de préstamos de ejercicios anteriores para atender la parte no financiada por la diputación.

- Este año y como novedad hay que considerar la necesidad de consignar en el capítulo V de gastos un fondo de contingencia que engloba el 1% de los gastos por operaciones no financieras del presupuesto, el compromiso a consignar este importe se adoptó por el pleno cuando se optó por acceder al fondo de impulso económico para la ejecución de sentencias.
- Para poder llevar a cabo todo esto el resumen por capítulos de este presupuesto es el siguiente:

Gastos		2016	2015
OPERACIONES CORRIENTES			
1	GASTOS DE PERSONAL.	5.202.013,99	5.242.713,44
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	9.467.776,33	6.864.926,97
3	GASTOS FINANCIEROS.	147.696,00	177.178,95
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	312.666,32	257.174,57
5	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	195.254,46	0,00
Total OPERACIONES CORRIENTES		15.325.407,10	12.541.993,93
OPERACIONES DE CAPITAL			
6	INVERSIONES REALES.	4.200.038,91	1.101.019,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
Total OPERACIONES DE CAPITAL		4.200.038,91	1.101.019,85
OPERACIONES FINANCIERAS			
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	6.000,00	6.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.107.863,26	1.269.340,21
Total OPERACIONES FINANCIERAS		1.113.863,26	1.275.340,21
Total gastos:		20.639.309,27	14.918.353,99

La agrupación por áreas de gasto de los créditos de estos programas es la siguiente:

Área de gasto 1. Servicios Públicos Básicos.....	10.392.503,68€
Área de gasto 2. Actuaciones de Protección y Promoción Social.	382.697,42€
Área de gasto 3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1.523.201,13€
Área de gasto 4. Actuaciones de Carácter Económico.	849.624,36€
Área de gasto 9. Actuaciones de Carácter General.....	6.235.723,42€
Área de gasto 0. Deuda Pública	1.255.559,26€
TOTAL.....	20.639.309,27€

Estas son pues las líneas básicas que conforman el programa a desarrollar por medio del presupuesto, y que van a marcar la acción de gobierno durante el próximo año.

Peñíscola, a 16 de noviembre de 2015.

El Alcalde-Presidente.



do.: Andrés Martínez Castella